



Aviación general y deportiva frente a impactos con aves

La Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), a través de su Dirección de la Seguridad y Personal de Vuelo (DGSPV), es la entidad competente para coordinar la implantación del **Programa Estatal de Seguridad Operacional (PESO)** establecido por la Ley 1/2011 de 4 de marzo, así como del seguimiento de los objetivos de seguridad operacional fijados en él, como es, la mejora de la seguridad operacional en la aviación general y deportiva.

Al tradicional enfoque prescriptivo de la seguridad operacional, basado en la realización de inspecciones y auditorías, el PESO aporta un nuevo enfoque preventivo basado en la mejora continua.

Fiel a su compromiso con la Seguridad Aérea y la divulgación, AESA publica periódicamente información dirigida a la aviación general y deportiva con el objetivo de ayudar a los usuarios a conocer los principales riesgos y evitar la ocurrencia de eventos de seguridad.

Esta publicación forma parte de una serie dedicada a la prevención y la divulgación:

- **Aviación general y deportiva frente a impactos con aves**

- Recomendaciones operacionales en tránsito aéreo.
- Recomendaciones en formación, mantenimiento y operación.
- Fallo del tren de aterrizaje en aviación general y escuela

Encuentra más información
[materialdivulgativoAESA](#)



11 consejos para prevenir el impacto de las aves

ANTES DEL VUELO

1. Al realizar el plan de vuelo, revisa la documentación disponible sobre la presencia de aves residentes o estacionales y el sobrevuelo en espacios protegidos.

2. Recuerda el procedimiento de emergencia ante un impacto con ave (birdstrike).

3. Intenta no volar a lo largo de líneas de costa o ríos, especialmente a baja cota, ya que puede haber mayor presencia de aves.

4. Ten especial precaución cuando sobrevuelas áreas con aguas interiores, como humedales, estanques, lagos, ríos, etc., ya que pueden albergar poblaciones de aves (algunas de mediano tamaño, y formando bandadas).

5. En períodos crepusculares (amanecer, atardecer) se puede incrementar la presencia de aves (estas inician su actividad diaria y/o se van a nidos y dormideros a dormir).

6. Si tienes que realizar un vuelo nocturno, recuerda que hay aves estrictamente nocturnas (algunas aves marinas, rapaces nocturnas o chotacabras, etc.), y, sobre todo, algunas aves migratorias (algunas de cierto tamaño, como limícolas o anátidas), que pueden realizar vuelos nocturnos a cierta altura (en algunas ocasiones pueden llegar a los 1000 m, y ocasionalmente algo más).

7. Evita altitudes bajas para reducir el riesgo de impacto con aves (aproximadamente, el 96% de los impactos ocurren por debajo de los 3500 pies, según la FAA).

DURANTE EL VUELO

8. En largos períodos a baja cota, llevar casco, gafas de protección y las luces de reconocimiento encendidas para facilitar el avistamiento de la aeronave.

9. Activa el calentador del parabrisas de la cabina para que el cristal se vuelva más flexible y ofrezca mayor resistencia al impacto de un ave.

10. Cuando detectes la presencia de aves, disminuye la velocidad todo lo posible. Disminuirá la gravedad, en caso de impacto.

DESPUÉS DEL VUELO

11. Notifica siempre a la Autoridad Aeronáutica cuando sufras un impacto con ave. Proporciona el mayor detalle posible: fecha, hora, altura, meteorología, fase de vuelo, especie del ave, fotografías, etc.



Ante el avistamiento de un ave, realiza una maniobra evasiva de ascenso: normalmente las aves descenderán al detectar un objeto en su trayectoria



Aves grandes

SUCESOS

Es en la zona central de la Península, y en el área de Pirineos, donde se producen más sucesos severos con aves de gran tamaño (buitres, rapaces grandes, cigüeñas). La aviación ligera es especialmente sensible a los impactos con aves. Se debe tener en cuenta que las colisiones con aves grandes, en especial los buitres, pueden provocar accidentes graves, en ocasiones con consecuencias fatales.



COLISIONES CON AVES GRANDES AVIACIÓN GENERAL Y LIGERA 2016-2024

Sucesos según severidad, de menor a mayor



Datos de contacto

Agencia Estatal de Seguridad Aérea
www.seguridadaerea.gob.es

Dirección de Gestión de la Seguridad y Personal de Vuelo

Paseo de la Castellana 112
28046, Madrid

(+34) 91 396 81 30
Lunes a Viernes de 10:00h. a 13:00h.

buzonpeso@seguridadaerea.es

www.seguridadaerea.gob.es